



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
“Año de fomento a la vivienda”

9 de diciembre de 2016  
Santo Domingo, D.N.

**ENMIENDA NO. 1**

Por vía de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se les informa a los interesados en participar en el procedimiento de emergencia **MOPC-PE-146-2016** para la “**adquisición de vehículos, equipos pesados, maquinarias y equipos a ser utilizados en los trabajos que lleva a cabo este Ministerio en apoyo a las labores de reparación, construcción y reconstrucción, por las inundaciones ocasionadas por las torrenciales lluvias en las provincias: Puerto Plata, La Vega, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Santiago, Duarte, Samaná, Sánchez Ramírez, en función de los Decretos No. 340-16, 341-16 y 342-16, emitidos por el presidente de la República Dominicana**”, las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones Específicas.

Tomando en consideración el artículo 3.8 de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece el principio de “**Principio Participación**. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.”

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tiene a bien informar a todo los oferentes que procedemos a modificar el **numeral 2 “Contenido u objeto del Requerimiento”**, en su ítem 1 sobre Camioneta de Transmisión Automática, para que a partir de la presente fecha se lea de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	<b>CAMIONETA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Color Blanco</li><li>• Doble Cabina.</li><li>• Año de Fabricación 2016 en adelante.</li><li>• 5 pasajeros mínimo.</li><li>• Capacidad de carga neta mínima de 1.5 toneladas.</li><li>• Carrocería tipo Pickup.</li></ul>	Unidad	30

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 Puertas.</li> <li>• Combustible Diesel.</li> <li>• <b>Potencia del Motor de mínimo 2,200 CC en adelante.</b></li> <li>• 4 cilindros mínimos.</li> <li>• Fuerza de motor mínima de 140 HP.</li> <li>• Capacidad mínima de Combustible de 17 galones en adelante. Tipo Americano.</li> <li>• Transmisión Automática de 5 velocidades.</li> <li>• <b>Aros de Magnesio de 16 pulgadas en adelante.</b></li> <li>• <b>Neumáticos de 16 pulgadas en adelante.</b></li> <li>• Dirección asistencia hidráulica.</li> <li>• Frenos delanteros de discos ventilables y traseros de tambor o de disco, Sistema ABS.</li> <li>• Tracción 4x4 (4WD) Doble Diferencial.</li> <li>• Sistema de cinturones de seguridad auto tensables de 3 puntos para cada uno de los 5 pasajeros.</li> <li>• Asientos delanteros en butacas separadas y reclinables con apoya cabezas; trasero tipo banca (corrido) con apoya cabezas.</li> <li>• Aire Acondicionado.</li>   <li>• Radio AM, FM y CD Player.</li> <li>• Vidrios, retrovisores y seguros eléctricos para las 4 puertas.</li> <li>• Goma de repuesto, llave de ruedas, gato.</li> <li>• Cobertor en el área de carga (bedliner).</li> <li>• Doble bolsa de aire en al menos los asientos del chofer y delanteros.</li> <li>• Defensa o Bumper frontal fuente TBD.</li> <li>• Sensor de Reversa y Alarma.</li> </ul> <p><b><u>Garantía:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de disponibilidad de piezas por un periodo no menor de 5 años luego de la compra del bien.</li> <li>• Al menos 1 año de garantía por desperfectos del fabricante del bien ofertado.</li> </ul> <p>En caso de que el fabricante informe sobre desperfectos de fábrica, deberá reportar de manera inmediata mediante oficio a la Unidad de Compras y Contrataciones del MOPC para su reemplazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía mínima de 3 años de mantenimiento preventivo en insumos, en partes y mano de obra, libre de kilómetros.</li> </ul>		

Los cambios realizados en la presente enmienda al contenido u objeto del requerimiento están señalados en color rojo y subrayado.